

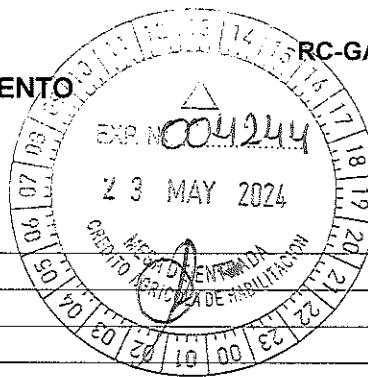
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 30/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 326/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	GERENCIA NORTE SAN ESTANISLAO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

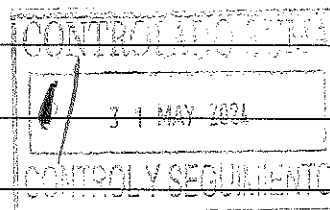
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025503	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	77.875	78.058	183

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNIÓN EN LA GERENCIA NORTE

V.B. Jefe Inmediato
Lic. Julio C. Díaz
C.A.H.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°370/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunion en la Gerencia Zonal San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.490.898	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
2	ARCADIO DAVID BARBOZA ARANDA	1.385.140	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
3	ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2.523.731	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
4	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.385	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
5	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.482.385	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
6	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.828.861	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
7	ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
8	GUILLEMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5.897.885	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
9	GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.590.243	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
10	HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.419	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
11	JORGE DIOSHEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
12	JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.063.611	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
13	JOSE ROBERT BRITZ	4.160.783	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
14	LINO JOEL ROSA RUIZ	3.753.185	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
15	LUIS FLOREDO VALENTE	4.811.268	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
16	NORMA BEATRIZ BRITZ RUIZ DIAZ	2.213.950	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
17	PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.032.105	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
18	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
19	RAMON CARLOS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.848.128	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
TOTAL								

Jefe/a

PAGO

V°B° Gerencia Administrativa Servicios Generales - CAH

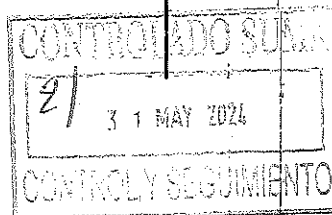
Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES DE REGIMEN DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo juramentación Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

[Firma]
Ing. Agr. Zilio Diaz E.
Matricula N° 3203





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 326

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2957, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 672/2024,
y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5381/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia Zonal.

Funcionario/s	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.400.838	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
ARCADIO DAVID BARBOZA ARANDA	1.385.140	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2.623.731	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
CARLOS MIGUEL LEQUIZAMON FRETES	4.300.388	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.492.345	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.113	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
GUILLEMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	8.897.889	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
GUSTAVO ANTONIO GARCETE CONZALEZ	4.590.243	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.413	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
JOSE JAVIER ESTEBAN LUGO	2.063.611	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
JOSE ROBERTO RITZ	4.100.763	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
LUIS FIGUEROA VALENTE	4.811.256	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
NORMA BEATRIZ RITZ RUIZ DIAZ	3.215.556	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.052.105	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.414.745	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
RAMON CARLUCE GOMEZ RUIZ DIAZ	2.849.128	18/04/2024	1,0	270.000	176.102
TOTAL					3.345.936

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el Informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIO

1 Consejo Directivo

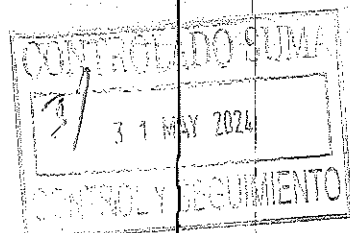
2 Dpto. de Tesorería

3 Secretaría General



ES COPIA
MOSES E. MONTEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Livio Díaz E.
Matrícula N° 3203





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

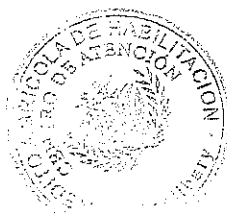
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025503

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asign.	
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE Reg. N°				
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	77431	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	78319	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	888	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional en la Oficina Central Asuncion, Administrativa en BNF, en la Gerencia Norte, Salida a Campo en Zona de Influencia, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Panfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete Gonzalez, Maria Lorena Cardenas Godoy.				

ORIGINAL



[Signature]
LIC. Maria Lorena Cardenas Godoy
Oficial Asesor
Gerencia Norte

[Signature]
CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025503

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asign.	
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE Reg. N°				
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	77431	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	78319	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	888	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional en la Oficina Central Asuncion, Administrativa en BNF, en la Gerencia Norte, Salida a Campo en Zona de Influencia, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Panfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete Gonzalez, Maria Lorena Cardenas Godoy.				

DUPLICADO

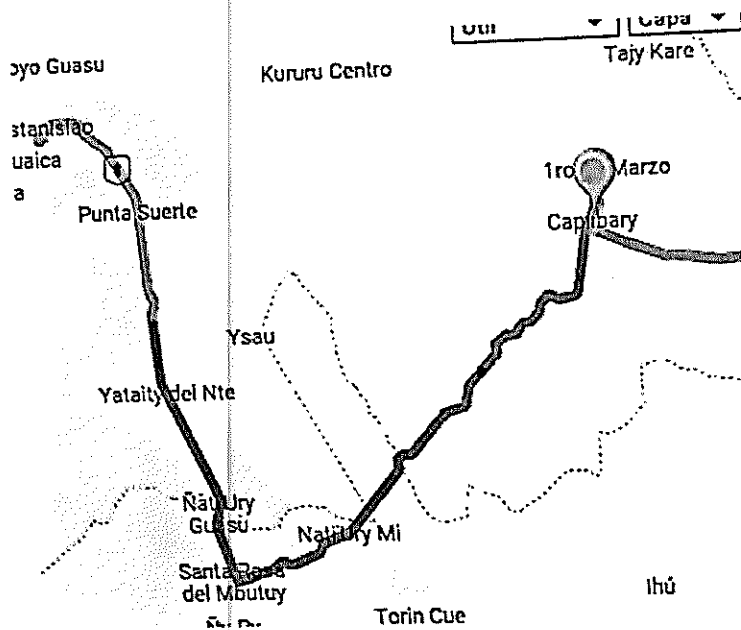
[Signature]
ING. CIRILO DIAZ E.
15/04/2024



[Signature]
LIC. Maria Lorena Cardenas Godoy
Oficial Asesor
Gerencia Norte

[Signature]
CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Historico

CUENTA: M.312 - MAHENDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 312 - MAHENDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 85 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 204km 392m

DESDE: Jue 18 Abr 24 - 01:00:00

HASTA: Jue 18 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (41)

Cirilo Diaz E.
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



Cirilo Diaz E.
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203

